Usuario : DAIHAN

20251128 1.882.000=

Luis Javier Aldana Reyes
Un Millón Ochocientos Ochenta y Dos M.l Pesos

MCTE

DAGUAS S.A. E.S.P.

NIT. 900.192.022-1

COMPROBANTE DE EGRESO
No. *01533*

CODIGO	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
24905501	AGRARIO 3-6640-000032-4 SERVICIOS	$2,000,000.00	$1,882,000.00

OBSERVACIONES:
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA. SEGUN CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2025. ALDANA REYES LUIS JAVIER

VALOR NETO: **$1,882,000.00**

CUENTA No. 3-6640-000032-4

CHEQUE No. 003986 **VLR CHEQUE:** $1,882,000.00

BANCO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

BENEFICIARIO: ALDANA REYES LUIS JAVIER

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

LJ Aldana

NIT/C.C.: 1007600252

PREPARADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA DE RECIBIDO
		28 de Noviembre de 2025

Usuario : MONICA

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE API-

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL

Desempeño, competitividad y calidad de vida

Nit: 900192022-1

ORDEN DE PAGO No. 763
28 de Noviembre de 2025

A Favor de: ALDANA REYES LUIS JAVIER **NIT/C.C.:** 1007600252

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA. SEGUN CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2025. ALDANA REYES LUIS JAVIER

Valor Cuenta:	$2,000,000.00	Valor IVA:	$0.00	Valor Total:	$2,000,000.00

Deducciones:

ESTAMPILLAS PROANCIANATO 4%	80,000.00
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1%	20,000.00
RETEICA SOBRE SERVICIOS *9/1000	18,000.00

Total Deducciones : 118,000.00

NETO A PAGAR: $1,882,000.00

La Suma de: DOS MILLONES DE PESOS

Rubros:

C=digo de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.4.5.02.08.02.03	Personal tecnico y Asistencial - Aseo	2,000,000.00

Total: $2,000,000.00

CORDOBA ZARTA CESAR AUGUSTO
GERENTE

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Luis Aldana

RECIBI A SATISFACCION
ALDANA REYES LUIS JAVIER
C.C. No. 1007600252 **de** Carmen de Apicala
28 de Nov de 2025

Usuario : MONICA

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE API-

REGISTRO PRESUPUESTAL No.470

4 de Noviembre de 2025

Nit: 900192022-1

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA.

Tercero\Contratista: **1007600252 ALDANA REYES LUIS JAVIER**

Cdigo de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.4.5.02.08.02.03	Personal tecnico y Asistencial - Aseo	$2,000,000.00

Total: **$2,000,000.00**

Son:

DOS MILLONES DE PESOS

GORDILLO GUTIERREZ JENNIFFER DAIHAN
Elaboró

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aprobó

Usuario : MONICA

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL

Desempeño, competitividad y calidad de vida

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AL-CANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE APICALA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 470

4 de Noviembre de 2025

Nit: 900192022-1

PROFESIONAL FINANCIERA Y PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.4.5.02.08.02.03	Personal tecnico y Asistencial - Aseo	$2,000,000.00

Total: **$2,000,000.00**

Son:

DOS MILLONES DE PESOS

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA.

Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GORDILLO GUTIERREZ JENNIFFER DAIHAN
Elaboró

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVSION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aprobó

CUENTA DE COBRO
CONTRATO No 116 DEL 2025



27 de noviembre del 2025 Carmen de Apicalá – Tolima

CUENTA DE COBRO No 01

LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ S.A E.S.P.

DEBE A

LUIS JAVIER ALDANA REYES

C.C 1.007.600.252

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA.

Luis Aldana

LUIS JAVIER ALDANA REYES
C.C 1.007.600.252 de Carmen de Apicalá – Tolima

MODELO DE DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de marzo de 2003)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14992640915

(415)7707212489984(8020) 000001499264091 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1007600252 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué — 9

56. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1007600252	2019/01/24

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Tolima 73	Carmen de Apicalá 148

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALDANA	REYES	LUIS	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Carmen de Apicalá 148

41. Dirección principal: CL 12 4 15 BRR SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: mariareyes19622@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3025433981 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividades secundarias		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8110	2023/12/13						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2024-03-15 11:02:47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Luis Aldana

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: PARDO CORTES MAURICIO ALEJANDRO

665. Cargo: Gestor III

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Carmen de Apicalá, noviembre 27 de 2025.

Señores
Empresa de distribución de agua potable, alcantarillado y aseo
DAGUAS SA – ESP OFICIAL CARMEN DE APICALA

Yo, **LUIS JAVIER ALDANA REYES**, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

1.-SOY RESPONSALBE DE IVA _____ NO SOY RESPONSABLE DE IVA ____X___

2.-NO_X_SI__soy contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2023.

3.-De conformidad a la Ley 1943 de 2018 informo:
No_X_tengo trabajadores asociados a la actividad.

NO __X__tengo trabajadores asociados a la actividad 1____, 2 o más _____.

SI __ NO_X_ cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2024, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI __ NO_X_cuento con un certificado por los pagos de medicina prepagada durante el año 2024. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI __ NO _Cuento con dependientes. En caso afirmativo, esta deducción no está siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente (s) dependiente (s):

Nombre	**Documento de Identidad**	**Parentesco**	**Calidad de Dependiente**

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 del artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013, se debe señalar el numeral al cual corresponda (1,2,3,4 o 5) por los numerales 3,4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado.
A continuación, relaciono los pagos a efectuarse en el presente mes.

No de pago	**No & año del contrato**	**Valor Bruto del Pago en el mes**
primero (01)	No 116 del 04 de noviembre del 2025	$ 2.000.000

Adicionalmente manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios No 116 del 04 de noviembre del 2025, con la Planilla, correspondiente al mes de noviembre del 2025.

luis aldana

FIRMA: **LUIS JAVIER ALDANA REYES**
C.C. 1.007.600.252 de Carmen de Apicalá

Retefuente para asalariados- Art. 385 ET

Vista Impresión

Retención aplicable para el año 2025

Procedimiento No. 1

Descargue Herramien

Procedimiento No 1

DAGUAS S.A. E.S.P
LUIS JAVIER ALDANA REYES
1.007.600.252

Mes	Noviembre de 2025

VALOR UVT	
Año 2025	49.799

	Conceptos	Datos	Limites	Depuración
1	**Total pagos laborales en el mes**			
	Sueldo	2,000,000		2,000,000
	Auxilio de transporte	-		-
	Comisiones			-
	Horas extras	-		-
	Recargos nocturnos y dominicales	-		-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
	Bonificaciones	-		-
	Viáticos	-		-
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
	Incapacidades	-		-
	Licencia de maternidad	-		-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-		-
	Vacaciones	-		-
	Primas extralegales	-		-
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
	Total ingresos mes (No se incluye la prima)	**2,000,000**		**2,000,000**
2	**Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**			
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	208,000	Sin límites	208,000
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	210,000	Sin límites	210,000
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**418,000**		**418,000**
	Subtotal (A)			**1,582,000**
3	**Menos deducciones**			
	Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET	SI	Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	200,000
	Total deducciones	-		**200,000**
4	**Menos rentas exentas**			
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año.	-
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		
	Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
	Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)			-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)			-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
	Total renta exentas	-		-
	Subtotal (B)			**1,382,000**
	Valor de la prima de servicios			-
	Subtotal (B)			**1,382,000**
		Control renta exenta		
5	**Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)**		790 UVT anual	**345,500**
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		632.800	**545,500**
	Base Gravable (Ver Tabla)			**1,036,500**
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET			$ -
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)			$ -
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)			$ -

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com

Versión 7 01/01/2025

INFORME DE LABORES
CONTRATO No 116 DEL 2025



CONTRATISTA
LUIS JAVIER ALDANA REYES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. del primero (01) de NOVIEMBRE del 2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de NOVIEMBRE.

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA.

OBLIGACIÓN	INFORME DEL CONTRATISTA
a. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y presentadas en la propuesta, las cuales se deben desarrollar dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.	Durante el periodo evaluado, se ejecutaron las actividades propias del servicio de apoyo operativo para la recolección de residuos sólidos en el municipio, cumpliendo con las rutas asignadas, horarios establecidos y disposiciones impartidas por el Supervisor del contrato. Las labores se desarrollaron con continuidad, calidad y atención oportuna a las necesidades operativas del servicio.
b. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se atendieron de manera permanente las instrucciones y recomendaciones del Supervisor, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Entidad para la correcta prestación del servicio público de aseo.

INFORME DE LABORES
CONTRATO No 116 DEL 2025



c. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.	Todas las actividades fueron desarrolladas conforme a las condiciones contractuales, cumpliendo con los protocolos operativos, el uso adecuado de los elementos de trabajo y la observancia de las rutas asignadas para mantener las zonas públicas libres de residuos.
d. El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la Sociedad DAGUAS S.A. E.S.P. a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, DAGUAS S.A. E.S.P. ejercerá las acciones legales que sean del caso.	La información institucional a la que se tuvo acceso durante la ejecución del contrato fue manejada bajo estricta confidencialidad, sin divulgación a terceros. Los equipos y herramientas proporcionados por DAGUAS S.A. E.S.P. fueron utilizados exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual y en condiciones adecuadas.
e. El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato. Si a ello hubiere lugar	Se entregó oportunamente al Supervisor la documentación generada durante la ejecución del contrato, incluyendo la cuenta de cobro y el soporte de pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre, cumpliendo con los requisitos de soporte contractual.
f. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones por parte de terceros derivadas de las actividades realizadas. Las labores se desarrollaron con responsabilidad, cumplimiento y observancia de la normatividad aplicable.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Sociedad	Durante la vigencia contractual no se presentaron amenazas, presiones o situaciones irregulares de terceros que pretendieran influir en la prestación del servicio. Cualquier

INFORME DE LABORES
CONTRATO No 116 DEL 2025



EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INFORME DE LABORES
CONTRATO No 116 DEL 2025





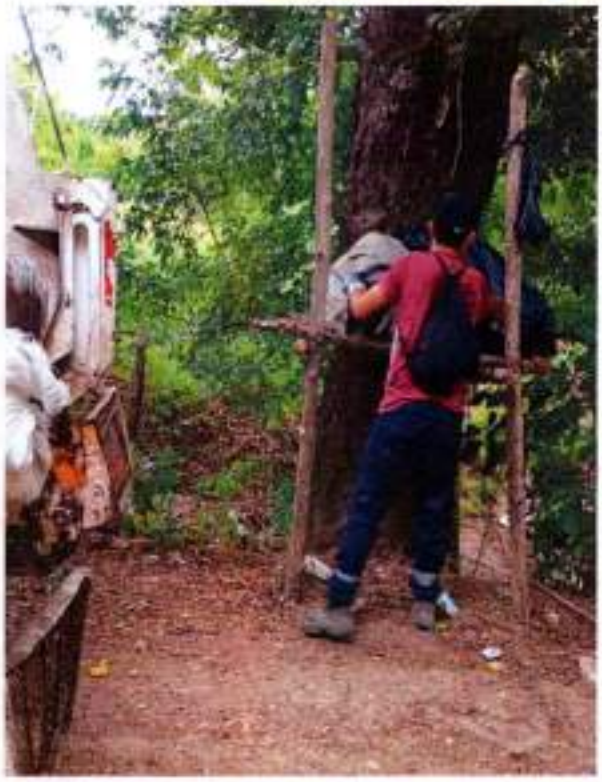



LUIS JAVIER ALDANA REYES

C.C 1.007.600.252 de armen de Apicalá

INFORME DE LABORES
CONTRATO No 116 DEL 2025



DAGUAS S.A. E.S.P. a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.	eventualidad fue comunicada de manera inmediata al Supervisor, conforme lo establecido en las obligaciones contractuales.
h. Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.	Los elementos, herramientas y equipos suministrados por DAGUAS S.A. E.S.P. fueron custodiados adecuadamente, manteniéndose en buen estado y siendo utilizados exclusivamente para el desarrollo de las actividades del contrato.
i. Desarrollar las demás funciones que le asigne el Supervisor y que tenga relación con el objeto contractual.	Se ejecutaron todas las funciones complementarias y actividades adicionales asignadas por el Supervisor que guardaban relación con el objeto del contrato, dando cumplimiento integral a las mismas.
j. Desarrollar las demás funciones que le asigne el Supervisor y que tenga relación con el objeto contractual.	El contratista ejecutó la totalidad de las actividades contractuales de manera eficiente, responsable y conforme a las instrucciones impartidas, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato y el adecuado soporte al área Técnico–Operativa de aseo.

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL	ACTA DE SUPERVISIÓN	
	Contrato	Prestación de servicios No. 116 de 2025
	Supervisor	Jefe División Técnico Operativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Periodo de supervisión	NOVIEMBRE DE 2025

Contratista	LUIS JAVIER ALDANA REYES
Identificación	C.C 1.007.600.252 de Carmen de Apicalá
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA TÉCNICO-OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA.
Plazo	UN (01) MES CALENDARIO
Valor	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA CORRIENTE
Forma de Pago	LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA TOLIMA "DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL" PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO A RAZÓN DE: UN (1) PAGO, POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA CORRIENTE, COMO SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIÓN Y ARL), RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

OBLIGACIONES OBJETO DE SUPERVISIÓN

En el marco de la ejecución del contrato y en ejercicio de mis facultades como supervisor se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tal como se relaciona a continuación:

OBLIGACIÓN (cláusula quinta)	INFORME DEL CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto y alcance del presente contrato de prestación de servicios, garantizando la calidad y buena disposición para el desarrollo del mismo.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE.
2. 2.Asumir con autonomía y responsabilidad el desarrollo de las actividades de apoyo que permitan garantizar la limpieza de las calles del municipio del Carmen de Apicalá durante la vigencia del contrato.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE..
3. Apoyar la recolección de residuos sólidos en el área urbana del municipio del Carmen de Apicalá, en condiciones de eficiencia y calidad.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE.
4. Coordinar con el supervisor el desarrollo de las labores que permitan dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato.	SÍ hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE.

5.Atender las indicaciones que realice el supervisor, cumpliendo con la autonomía que le asiste en su calidad de contratista.	Sí hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE.
6. Presentar informe de actividades para cada pago.	Sí hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE.
7. Presentar los respectivos soportes de pago a seguridad social.	Sí hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE..
8. Las demás que surjan en el desarrollo del contrato.	Sí hace parte del contenido del informe presentado por el contratista	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe de las actividades correspondientes del mes de NOVIEMBRE.
Observaciones adicionales:		
	Brayan David Hoyos M.	
	Aprobación del Supervisor	

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1007600252		ALDANA REYES LUIS JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRAYANLIBRETA27@OUTLOOK.COM	CARMEN DE APICALA-TOLIMA	3125667539

Clave: 9495330964

Periodo Pensión: 2025-11 **Periodo Salud: 2025-11**

Pagar hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/12/12	0	$0	$440,500

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$227,800
PROTECCION		1	$227,800
ARL	1	1	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$34,700
EPS	1	1	$178,000
FAMISANAR		1	$178,000
SUBTOTAL			$440,500
TOTAL			$440,500

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	efecty, éxito, SUPERMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.953-1

ORDEN DE SERVICIO

NM: 144743
N. OS: 951822829
Cliente:110237 PLANILLAS MANL Aportes en Línea Aplus Compensar Recargas Simple N1 Plan
Fecha: 02/12/2025 14:28:16 915700
PAP:
Nombre: LUIS JAVIER
Apellido 1: ALDANA REYES
NRO PLANILLA: 9495330964
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1007600252
PERIODO: 202511
Referencia: 9495330964Valor: $440.500,00

Nobis condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo. Tel. (1) 6510081.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co